

SUMARIO

RECTORADO

- Cese y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Métodos avanzados para la evaluación clínica de los flujos intracardíacos" 1
- Resolución de 23 de abril de 2026, del rector de la UNED, por la que se adjudican los contratos predoctorales para la formación de doctores asociados a "Proyectos de Generación de Conocimiento 2024" 4
- Resolución de 22 de abril de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a las candidatas elegidas para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM "A longitudinal investigation into the bilingual advantage in children from monolingual homes attending Bilingual Education" 5

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de 22 de abril de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden ayudas a la movilidad del personal para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea 6

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Convocatoria dirigida al PDI y al PTGAS de la UNED para participar como auditores/as internos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de las facultades, escuelas e institutos 8

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación 12

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 12
- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado 13

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 14

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 15

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 16

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO RICARDO GUERRERO RUIZ**, por cumplimiento de mandato, como director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 20 de abril de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de abril de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.K de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **D. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO**, con efectos 21 de abril de 2026.

Madrid, 22 de abril de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación del Grado en Ingeniería en Inteligencia Artificial de dicha Escuela, vengo en nombrar coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Inteligencia Artificial a **D. RAFAEL MARTÍNEZ TOMÁS**, cargo asimilado a efectos retributivos al de vicedecano, con efectos de 1 de abril de 2026.

Madrid, 20 de abril de 2026. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

3.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación "Métodos avanzados para la evaluación clínica de los flujos intracardíacos"

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto "Métodos avanzados para la evaluación clínica de los flujos intracardíacos", con referencia PID2023-146861OB-I00 del que es investigador principal (IP) el profesor D. Pablo Martínez-Legazpi Aguiló del Departamento de Física Matemática y Fluidos de la Facultad de Ciencias, se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un investigador postdoctoral a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto “Métodos avanzados para la evaluación clínica de los flujos intracardiacos”:

- Desarrollo de métodos basados en la física y guiados por datos para el análisis del flujo cardíaco.
- Simulación numérica de flujos intracardiacos.
- Integración de datos de imagen y clínicos para el modelado de flujos intracardiacos.

2.- DESTINATARIOS/AS

Doctores/as en áreas relacionadas con ingeniería en general, física, matemáticas, informática, ingeniería biomédica u otras disciplinas afines, con una tesis doctoral desarrollada en un entorno de investigación competitivo.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Tener un Doctorado finalizado.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse de la credencial de homologación o el certificado de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/08/2027 y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias de la UNED.

4.4. La incorporación del candidato/a seleccionado/a deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 3.000 € para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la fecha de obtención del título que dé acceso a esta convocatoria o, en su caso, el expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/de la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes serán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE, código del registro U02800193 (Registro del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

5.4. Esta convocatoria está publicada también en la plataforma europea *Euraxess* en el siguiente enlace:

<https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/429340>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una comisión que estará formada por el vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que este delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado/a o la persona en la que este/a delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: ingeniería, física, matemáticas, informática, ingeniería biomédica u otras disciplinas afines, con una tesis doctoral desarrollada en un entorno de investigación competitivo (hasta 20 puntos).
- Formación y experiencia demostrable en los siguientes campos: se valorará especialmente que el doctorado haya tenido un marcado carácter computacional y metodológico, así como la aplicación de técnicas avanzadas a problemas reales en biomedicina o ingeniería. Se considerará muy positivamente la experiencia postdoctoral o predoctoral avanzada en imagen médica, análisis de datos clínicos, modelado físico o simulación numérica, así como la integración de información procedente de distintas modalidades o fuentes. Haber trabajado en proyectos colaborativos con personal clínico o en contextos traslacionales será un aspecto clave. Asimismo, se valorará la experiencia demostrable en desarrollo de herramientas propias y validación rigurosa de métodos, así como la capacidad para liderar

tareas técnicas, coordinar desarrollos y dar soporte a investigadores en formación. Se tendrá en cuenta la experiencia en infraestructuras computacionales, incluyendo la gestión de servidores o clústeres, y la participación en la puesta en marcha y mantenimiento de entornos de cálculo para investigación. Asimismo, se valorará experiencia en simulación numérica de flujos y modelado computacional, así como en el postprocesado y validación de resultados de simulación frente a datos reales. Se valorará de forma ideal la experiencia en imagen médica multimodal. Será especialmente relevante la experiencia en *machine learning* e inteligencia artificial, en particular en aplicaciones a imagen médica y datos biomédicos complejos, incluyendo el entrenamiento, validación e interpretación de modelos, y la integración de conocimiento físico o clínico en los algoritmos (hasta 25 puntos).

- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 puntos).
- Otros méritos, tales como la producción científica derivada de la tesis doctoral (publicaciones, congresos, *software* científico), así como la capacidad para trabajar de forma autónoma, asumir responsabilidades y contribuir de manera estratégica al desarrollo del proyecto y del grupo de investigación (hasta 15 puntos).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 puntos sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

7.- RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

Madrid, 22 de abril de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

4.- Resolución de 23 de abril de 2026, del rector de la UNED, por la que se adjudican los contratos predoctorales para la formación de doctores asociados a “Proyectos de Generación de Conocimiento 2024”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector de esta Universidad y oídas cada una de las comisiones que se detallan en el Anexo I de la Resolución del rector de la UNED, de 16 de diciembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (publicada en el BICI n.º 12, de 22 de diciembre de 2025), así como en la convocatoria extraordinaria aprobada por Resolución de 11 de marzo de 2026, del rector de la UNED, por la que se establece nuevo plazo para la presentación de solicitudes (publicada en el BICI n.º 22, de 16 de marzo de 2026) relativa al contrato con referencia PREP2024-003218, HA RESUELTO:

Primero. Asignar el contrato al candidato que se relaciona a continuación, de conformidad con las valoraciones efectuadas por las comisiones de valoración de acuerdo con los requisitos y criterios de evaluación recogidos en el Anexo I y el apartado 17, respectivamente, de la convocatoria de referencia:

PROYECTO	“Evaluación de sistemas de IA centrada en las personas mediante el uso de información de sensores y desacuerdos entre anotadores (ANNOTATE)”
IP PROYECTO	D.ª Laura Plaza Morales D. Jorge Amando Carrillo de Albornoz Cuadrado
REF. CONTRATO	PREP2024-003218
TITULAR	Enrique García Arias (85 puntos)
SUPLENTE	Miguel Calvo Pérez (55 puntos)

Segundo. El candidato seleccionado está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Tercero. El beneficiario seleccionado deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudiera encontrarse y formalizar el contrato de trabajo con fecha de inicio a 1 de mayo de 2026. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore o no presente la documentación requerida para tramitar el alta en los plazos señalados, renuncia al contrato.

Cuarto. La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 23 de abril de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

5.- Resolución de 22 de abril de 2026, del rector de la UNED, por la que se designa a las candidatas elegidas para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del Programa de Atracción de Talento de la CAM “A longitudinal investigation into the bilingual advantage in children from monolingual homes attending Bilingual Education”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 20 de abril de 2026 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de dos contratos laborales por circunstancias de la producción y a tiempo completo asociados al Programa de Atracción de Talento de la CAM “A longitudinal investigation into the bilingual advantage in children from monolingual homes attending Bilingual Education”, con referencia 2020-T1/HUM-19952, del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, del que es investigadora principal (IP) D.ª Gloria Chamorro Galán.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 24 de 7 de abril de 2026, la Comisión acordó la concesión de los contratos a D.ª Alba María Galindo González y D.ª Sara Marco Álvarez.

Tercera.- Las candidatas estarán obligadas a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D.ª Alba María Galindo González y D.ª Sara Marco Álvarez deberán incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que las candidatas seleccionadas renuncian al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social.

Madrid, 22 de abril de 2026. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE 3 de julio), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

6.- Resolución de 22 de abril de 2026, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden ayudas a la movilidad del personal para impartir docencia en instituciones extranjeras en el marco del Programa Erasmus+ de la Unión Europea

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector resuelve:

PRIMERO. La concesión de las siguientes ayudas según el apartado 7 de la Convocatoria Erasmus+ a la movilidad de personal docente e investigador de la UNED (publicada en el BICI n.º 11, del 15 de diciembre de 2025):

N.º orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***4093**	BRESKO DE LUNA, IGNACIO
2	***3319**	CZUBALA OSTAPIUK, MARCIN ROMÁN
3	***9396**	ARROYO VÁZQUEZ, MARÍA LUZ
4	***0933**	LERTOLA, JENNIFER
5	***0895**	POLO CANO, NURIA
6	***8112**	VAL GARIJO, FERNANDO
7	***6485**	SOUTO GALVÁN, MARÍA ESTHER
8	***1883**	FERNÁNDEZ PORTELA, JULIO

9	***4404**	GONZÁLEZ RABANAL, MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN
10	***3125**	ALLI TURRILLAS, JUAN CRUZ
11	***4428**	DOMÍNGUEZ PÉREZ, EVA MARÍA
12	***7852**	CASTRO GARCÍA, ANDRÉS DE

SEGUNDO. Establecer el listado de suplentes según el apartado 7.º de la Convocatoria Erasmus+:

Nº orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0343**	ORENES CASANOVA, ISABEL
2	***8679**	COSTA GONZÁLEZ, ANTONIO FÉLIX
3	***4684**	DONADO VARA, ARACELI
4	***5550**	RODRÍGUEZ ARTACHO, MIGUEL ESTEBAN
5	***8707**	HERNÁNDEZ SOLÍS, MONTSERRAT
6	***3345**	PÉREZ CABELLO DE ALBA, MARÍA BEATRIZ
7	***2578**	GARCÍA ALONSO, MARÍA DEL CARMEN
8	***1933**	MÜLLAUER-SEICHTER, WALTRAUD
9	***0578**	LÓPEZ ZURITA, LUCÍA
10	***0238**	ZORNOZA SOMOLINOS, ALEJANDRO
11	***6659**	PORTOCARRERO QUISPE, JORGE ALEXANDER
12	***9407**	VINCI, MARÍA SERENA
13	***3573**	ALBARRÁN PERIAÑEZ, JOSÉ DAVID
14	***1233**	CASTILLO CARA, JOSÉ MANUEL
15	***2497**	OTERO MAYER, ANDREA
16	***5713**	TORRES FERNÁNDEZ, CRISTOBAL
17	***3838**	DONER, FATMANIL
18	***8694**	MATÍAS ROSSI, FEDERICO
19	***7461**	PIQUERO RODRÍGUEZ, ALVARO
20	***1018**	PIZARROSO LÓPEZ, NOEMI
21	***7069**	RAMOS VILLAVERDE, SERGIO
22	***0337**	ZAMORANO RUEDA, ANA ISABEL

TERCERO. Según el apartado 8 de la convocatoria, la Sección de Movilidad Internacional remitirá al beneficiario, por correo electrónico, la documentación y el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la ayuda.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el BICI y en la web de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/movilidad/movilidad-pdi.html>

QUINTO. Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): 2025-1-ES01-KA131-HED-000319357, cuya fecha límite para realizar y justificar la movilidad finaliza el 30 de octubre de 2026.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente

al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de abril de 2026. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025, LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez

VICERRECTORADO DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN

7.- Convocatoria dirigida al PDI y al PTGAS de la UNED para participar como auditores/as internos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de las facultades, escuelas e institutos

Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo la normativa vigente en materia de aseguramiento interno de la calidad de los centros universitarios, contenida en los siguientes reales decretos y el Programa AUDIT de la ANECA:

- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publican el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.
- Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios; el Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Y en consonancia con nuestro SAICU, [Proceso de Auditorías internas de los SAIC de Centros](#), es necesario que la Universidad cuente con una base de datos de auditores/as internos para la certificación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad de sus facultades, escuelas e institutos.

2. FINALIDAD Y OBJETIVO

1. La finalidad de esta convocatoria es disponer de una base de datos de auditores/as para conformar los equipos de auditoría interna de los SAIC de los centros de la UNED.
2. El objetivo principal de esta convocatoria es identificar a las personas del PDI y del PTGAS de la UNED que cuentan con la cualificación y formación necesarias en los requisitos de auditoría de los sistemas de aseguramiento interno de la calidad, y que manifiestan su interés en colaborar en el proceso de auditorías internas.

3. FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Las personas que formen la base de datos de auditores/as podrán conformar los equipos de auditoría interna de los SAIC de los centros de la UNED.

2. Cada Equipo Auditor estará compuesto por un mínimo de tres personas, con la posibilidad de incluir auditores/as observadores/as durante el proceso de aprendizaje. El/la auditor/a jefe será seleccionado/a de entre aquellos/as con mayor experiencia en la materia. Cada integrante del equipo auditor deberá completar y firmar la “Carta de aceptación de la auditoría que contiene una declaración ética y de confidencialidad del/de la auditor/a interno/a”.

3. Los/las auditores/as no podrán auditar su propio centro de trabajo (facultad, escuela o instituto).

4. Las funciones del/ de la auditor/a jefe son:

- Liderar el correcto desarrollo de la auditoría.
- Coordinar con el centro auditado la programación de la auditoría con suficiente antelación, dando como resultado la elaboración de la Agenda de la Auditoría.
- Asumir la responsabilidad de lo que ocurra durante el desarrollo de la auditoría y asegurar el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega del informe de auditoría.
- Comunicar a los miembros del equipo auditor todos los detalles logísticos, objetivos de la auditoría y métodos a seguir.
- Delegar responsabilidades y asignar tareas a los miembros del equipo auditor.
- Elaborar el informe de auditoría y, en su caso, el escrito de denegación de alegaciones a dicho informe.

5. Las funciones del/de la auditor/a vocal son:

- Mantener una posición objetiva, independiente e imparcial durante todo el proceso.
- Recopilar las evidencias suficientes para determinar los resultados de la auditoría.
- Documentar los resultados individuales de la auditoría.
- Contribuir en la elaboración del informe de auditoría.

6. Las funciones del/de la auditor/a observador/a son:

- Actuar como auditor/a en formación, desempeñando las mismas funciones que cualquier auditor/a vocal, salvo participar en las entrevistas.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Situación laboral: pertenecer al servicio activo de la plantilla del PTGAS o del PDI de la UNED.

2. Formación: poseer formación en materia de **auditoría de sistemas de aseguramiento de calidad**, adquirida a través de la actividad formativa organizada e impartida por la ANECA. También podrán participar quienes acrediten alguna de las siguientes cualificaciones:

- Auditores/as de las ‘Normas ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad’, con la certificación obtenida en centros acreditados para ello y que formen parte del registro IRCA (*International Register of Certificated Auditors*).
- Evaluadores/as del Modelo EFQM, con la acreditación en vigor, obtenida en centros acreditados para ello.
- Evaluadores/as acreditados/as de otros modelos de gestión de la calidad como, por ejemplo, Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM) o el Marco Común de Evaluación (CAF, *Common Assessment Framework*).

3. Experiencia: las personas solicitantes que no hayan completado previamente la formación impartida por ANECA deberán acreditar experiencia en procesos de evaluación y/o auditoría. Además, tendrán que realizar un curso de formación *online* en la UNED sobre el Modelo AUDIT de ANECA, con carácter previo a su participación en auditorías.

4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

27 de abril de 2026	Publicación de la convocatoria en el BICI
Del 28 de abril al 12 de mayo, ambos inclusive	Plazo de presentación de solicitudes a través del formulario electrónico
21 de mayo	Publicación del listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas en la página web de la Oficina de Calidad
Del 22 de mayo al 4 de junio, ambos inclusive	Plazo de reclamaciones y/o subsanación, si procede
10 de junio	Publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas en la página web de la Oficina de Calidad
15 de junio	Publicación de la base de datos de auditores/as en el BICI

5. SOLICITUD Y ADMISIÓN

5.1. Presentación de solicitudes

1. La presentación de solicitudes se realizará cumplimentando el siguiente [formulario](#). La solicitud necesariamente irá acompañada del/de los documento/s acreditativo/s de la formación realizada, así como de los certificados de la experiencia desarrollada en materia de auditoría.

2. El plazo para la presentación de solicitudes será del 28 de abril al 12 de mayo, ambos inclusive. No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo ni por medios distintos al establecido.

3. El PDI y el PTGAS que hayan superado el “Curso de formación de auditores internos del Sistema de Calidad”, impartido por ANECA los días 3 y 4 de marzo de 2026, no deberán presentar solicitud, ya que figuran incluidos en la base de datos de auditores internos de la UNED.

4. Con la presentación de la solicitud, el solicitante acepta bajo su responsabilidad:

- Las bases de la presente convocatoria.
- Que todos los datos incorporados a la solicitud son veraces y que, de resultar inciertas las circunstancias declaradas, dará lugar a la baja de la base de datos.
- Que se encuentra en condiciones de llevar a cabo las funciones mencionadas en la convocatoria.

5.2. Evaluación de las solicitudes

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, estas serán evaluadas por el personal de la Oficina de Calidad, que velará por la adecuación de la información incluida en cada una de ellas. El listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas se publicará en la página [web de la Oficina de Calidad](#), indicando las causas de exclusión, el 21 de mayo.

Las personas excluidas dispondrán de 10 días hábiles (del 22 de mayo al 4 de junio, ambos inclusive) para presentar reclamaciones o para realizar subsanaciones a través del [formulario electrónico](#).

Transcurrido el plazo de reclamaciones o de subsanación y resueltas estas, se publicará la relación definitiva de solicitantes en la página [web de la Oficina de Calidad](#), el 10 de junio.

2. En ningún caso serán subsanables las siguientes causas de exclusión:

a. Presentar la solicitud de participación fuera del plazo establecido o por medios distintos al formulario electrónico habilitado.

b. No atender, en el plazo concedido, la solicitud de subsanación.

6. PUBLICACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE AUDITORES/AS

La base de datos de auditores/as, en la que se incluirán tanto el PDI como el PTGAS admitidos en esta convocatoria como quienes hayan superado el “Curso de formación de auditores internos del Sistema de Calidad”, impartido por ANECA los días 3 y 4 de marzo de 2026, será publicada en el BICI, el 15 de junio.

La baja en la base de datos de auditores/as podrá solicitarse mediante instancia presentada a través del registro de la UNED, dirigida al Vicerrectorado competente en materia de calidad.

La coordinadora de calidad de la UNED (vicerrector/a competente en materia de calidad) nombrará, de entre las personas integrantes de esta base de datos, a quienes formarán parte de los equipos de auditoría interna para los centros que correspondan, atendiendo al criterio de que ningún/a auditor/a podrá auditar su propio centro de trabajo.

Los/las auditores/as seleccionados/as para cada equipo de auditoría junto con las fechas de auditoría acordadas con el Centro se publicarán en la página [web de la Oficina de Calidad](#).

7. COMPENSACIÓN ECONÓMICA

El personal auditor recibirá una compensación económica por cada auditoría que realice y su cuantía variará en función de si es auditor/a jefe o vocal.

El abono de las cuantías de la compensación económica se realizará a través de la dotación presupuestaria asignada al vicerrectorado competente en materia de calidad para este propósito.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos tanto en la solicitud como en la documentación aportada serán tratados con la única finalidad de la gestión del proceso convocado y las comunicaciones necesarias para ello. Ante cualquier duda, las personas interesadas pueden ponerse en contacto con la [Oficina de protección de datos de la UNED](#).

La información sobre la presente convocatoria está disponible en la web de la Oficina de Calidad, en el siguiente [enlace](#).

Ante cualquier duda sobre esta convocatoria, deberá dirigirse a la Oficina de Calidad a través del correo electrónico: oficinadecalidad@adm.uned.es.

Madrid, 22 de abril de 2026. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), LA VICERRECTORA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN, Rebeca de Juan Díaz.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

8.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Prácticum I” (Cód. 63033058) del Grado en Educación Infantil, que la coordinadora de la asignatura pasa a ser D.ª Rosa María Goig Martínez en vez de D.ª Isabel Martínez Sánchez.

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Clara Planchuelo Fernández, que su horario de atención al estudiante será el miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Teléf.: 91 398 60 30. Despacho: 2.02

Correo electrónico: cplanchuelo@edu.uned.es

Asignaturas de Grado que imparte:

- Adquisición y desarrollo del lenguaje (Cód. 63032099).
- Aprendizaje de la lectoescritura (Cód. 63032107).
- Detección e intervención educativa en trastornos de la comunicación (Cód. 63034106).
- Detección e intervención en las dificultades de aprendizaje (Cód. 63034112).

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

9.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª SARA TATO VARELA.**
TESIS: “NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL DERECHO”.
DIRECTORES: D. ANDRÉS DE CASTRO GARCÍA Y D.ª SARA MUSTAFA.
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20 /abril/2026.
FIN DEPÓSITO: 11/mayo/2026.

- **AUTOR: D. SANTIAGO BAÑALES LÓPEZ.**
TESIS: *“AN INTEGRATED EXPLAINABLE MACHINE LEARNING FRAMEWORK FOR DEMAND-SIDE FLEXIBILITY CHARACTERIZATION BASED ON SMART METER ANALYTICS AND PRICE RESPONSIVENESS”*.
DIRECTORAS: D.ª RAQUEL DORMIDO CANTO Y D.ª NATIVIDAD DURO CARRALERO.
PROGRAMA: “INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE CONTROL”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 20/abril/2026.
FIN DEPÓSITO: 11/mayo/2026.
- **AUTOR: D. DIEGO ALBERTO GUTIÉRREZ AZANZA.**
TESIS: *“EL PRINCIPIO ACUSATORIO Y SU INCIDENCIA EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL PROCESO”*.
DIRECTORES: D.ª SONIA CALAZA LÓPEZ Y D. MIGUEL ÁNGEL ENCINAR DEL POZO.
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21 /abril/2026.
FIN DEPÓSITO: 12/mayo/2026.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

10.- Comunicado para los estudiantes del Programa de Doctorado

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes de Doctorado del Programa de Doctorado en Sociología: Cambio social en sociedades contemporáneas, del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorpora como profesor del programa D. Fabrizio Bernardi, con categoría catedrático de universidad, en el equipo I. Procesos de Cambio Social, en la línea 1. Procesos de Cambio Social, Sociedad del Conocimiento, Territorio, Movilidad y Actividad.

Se incorpora como profesor del programa D. Juan Ignacio Martínez Pastor, con categoría profesor titular de universidad, en el equipo II. Género y Procesos de envejecimiento, en la línea 2. Cambios Socio-Demográficos, procesos de participación ciudadana.

Se incorpora como profesor del programa D. Jacobo Muñoz Comet, con categoría profesor titular de universidad, en el equipo II. Género y Procesos de envejecimiento, en la línea 2. Cambios Socio-Demográficos, Procesos de participación y ciudadanía.

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE LA GUERRA Y LA DICTADURA 2026

Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a fomentar la ejecución de proyectos dirigidos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática de las siguientes líneas de proyectos:

- a) Estudios e investigaciones relativas al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática. Se incluyen en este apartado los dirigidos a estudios documentales relacionados con personas desaparecidas.
- b) Publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo relativos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.
- c) La recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la guerra de España y/o de la Dictadura relativos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

Dotación:

La cuantía mínima de la ayuda a solicitar serán 4.000 €. La cuantía máxima de la ayuda a percibir serán las señaladas a continuación, en atención al proyecto a ejecutar:

- a) Hasta 12.000 € para estudios e investigaciones relativas al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra de España y de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.
- b) Hasta 5.000 € para publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo relativos a la dignificación y el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.
- c) Hasta 10.000 € para la recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la guerra de España y/o de la Dictadura en el contexto de la memoria democrática.

Plazo: 11 de mayo de 2026.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2026-12340

BOE

12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de comunicaciones de datos, telefonía fija y telefonía móvil, para la UNED, por lotes. Expediente: AM 21/2025.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/17/pdfs/BOE-B-2026-11871.pdf>

BOE 17/04/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de abril de 2026, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8541.pdf>

BOE 18/04/2026

Resolución de 10 de abril de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8542.pdf>

BOE 18/04/2026

Resolución de 10 de abril de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8543.pdf>

BOE 18/04/2026

Resolución de 10 de abril de 2026, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8544.pdf>

BOE 18/04/2026

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 10 de abril de 2026, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8545.pdf>

BOE 18/04/2026

Resolución de 13 de abril de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8546.pdf>

BOE 18/04/2026

Resolución de 14 de abril de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la convocatoria de proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior Jurídica.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/18/pdfs/BOE-A-2026-8547.pdf>

BOE 18/04/2026

Resolución de 8 de abril de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Manuel Jaime Castillo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/20/pdfs/BOE-A-2026-8610.pdf>

BOE 20/04/2026

Resolución de 8 de abril de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Miguéns Vázquez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/20/pdfs/BOE-A-2026-8611.pdf>

BOE 20/04/2026

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/20/pdfs/BOE-A-2026-8668.pdf>

BOE 20/04/2026

Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/20/pdfs/BOE-A-2026-8669.pdf>

BOE 20/04/2026

Nombramientos. Resolución de 9 de abril de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María Garcinuño Martínez.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/21/pdfs/BOE-A-2026-8711.pdf>

BOE 20/04/2026

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:

<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

IV Encuentro científico entre niños y niñas, docentes y científicos

28 de abril de 2026.

Desde hace ya más de 10 años, el CSIC en la Escuela y el CFIE de Ponferrada colaboran estrechamente en la formación científica del profesorado de las primeras etapas de la educación de la zona de El Bierzo. Desde el año pasado, la UNED de Ponferrada se ha sumado a esta colaboración y en noviembre de 2025 incluyó nuestra formación “La naturaleza del sonido” dentro de su agenda de extensión universitaria. Este IV Encuentro Científico en Ponferrada supone una nueva oportunidad para mostrar a la comunidad educativa, a la sociedad y a las autoridades que es posible enseñar ciencia desde las primeras etapas de la educación con muy

buenos resultados, especialmente en el desarrollo del pensamiento científico. El hilo conductor del encuentro será el sonido.

<https://extension.uned.es/actividad/51623>

Intervención familiar estratégica

Del 30 de abril al 21 de mayo de 2026.

Este curso de Extensión Universitaria ofrece una introducción rigurosa y aplicada a la Intervención familiar estratégica desde un enfoque sistémico. Está orientado a estudiantes y profesionales de Psicología interesados en comprender las dinámicas familiares, los patrones relacionales y las jerarquías que influyen en el comportamiento humano. A lo largo del curso se abordarán los principios fundamentales del pensamiento sistémico-estratégico, el análisis de problemas relacionales y el diseño de intervenciones breves orientadas a la solución. El curso combina marco teórico, análisis de casos y reflexión práctica, facilitando una comprensión integradora del funcionamiento familiar y su impacto en otros sistemas relacionales.

<https://extension.uned.es/actividad/52077>

Técnicas de vuelo con drones aplicadas a la fotogrametría y topografía

Del 27 al 30 de abril de 2026.

En todos los sectores económicos, los drones están siendo utilizados por su gran versatilidad en la toma de datos de manera rápida y eficiente, sin riesgos laborales y con una precisión subcentimétrica gracias a sus receptores de posicionamiento global de numerosas constelaciones y con correcciones de GPS diferencial. Para su uso en fotogrametría y topografía es necesario conocer las técnicas de vuelo, las configuraciones de las cámaras y realizar una correcta planificación de la misión de vuelo.

<https://extension.uned.es/actividad/45791>

La literatura de las brujas y su impacto social

30 de abril de 2026.

En esta conferencia se profundizará en la figura de la bruja en la literatura: su significado, corrientes y metáforas, reflexionando, a su vez, sobre el impacto social y artístico de la misma.

<https://extension.uned.es/actividad/52195>

Creación de aplicaciones de escritorio utilizando IA

Del 29 de abril al 20 de mayo de 2026.

Este curso ofrece una introducción práctica y aplicada al proceso de creación de aplicaciones de escritorio apoyándose en herramientas de inteligencia artificial. Está dirigido a personas interesadas en diseñar sus propias aplicaciones de manera accesible, incluso sin partir de conocimientos avanzados de programación, combinando el potencial de la IA con tecnologías sencillas y entornos de desarrollo actuales. A lo largo del curso, el alumnado aprenderá a instalar y configurar el *software* necesario, especialmente Node.js, así como a organizar de forma correcta la estructura básica de un proyecto, creando carpetas y archivos esenciales como los destinados a estilos, *scripts* y lógica de la aplicación. A partir de ahí, se trabajará en la construcción de aplicaciones de escritorio funcionales basadas en varios archivos HTML interconectados, lo que permitirá comprender cómo transformar contenidos web en programas ejecutables para ordenador.

<https://extension.uned.es/actividad/52241>

Formación específica de acreditación en competencia digital docente: nivel B2

Del 27 de abril al 22 de mayo de 2026.

Este curso está acreditado y reconocido por la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, lo que garantiza su validez en procesos de oposiciones, sexenios y bolsas de trabajo. Además, está homologado por la UNED y se imparte conforme al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) establecido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España. Las tecnologías digitales son parte de la alfabetización básica y un componente esencial de la capacitación académica y profesional y se consideran objeto de aprendizaje en el contexto educativo, como señala el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de marzo de 2022 sobre la actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD). Además, según la LOMLOE, el sistema educativo debe garantizar que los estudiantes se integren completamente en la sociedad digital y enseñen a usar los medios digitales de manera responsable y segura, respetando la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y la protección de los datos personales.

<https://extension.uned.es/actividad/52085>

La globalización de la matemática a través de los ICM

29 de abril de 2026.

Desde su inauguración en Zúrich en 1897, los Congresos Internacionales de Matemáticos (ICM) se han consolidado como el foro más relevante para la comunidad matemática global. Esta conferencia analiza la trayectoria histórica de los ICM no solo como eventos de difusión científica, sino como catalizadores de la agenda investigadora moderna, destacando hitos fundamentales como la formulación de los problemas de Hilbert en 1900 o la instauración de las Medallas Fields. Asimismo, se examinará el impacto de los conflictos geopolíticos del siglo XX en la continuidad y estructura de estos congresos, evidenciando cómo la historia de los ICM refleja fielmente la evolución, institucionalización y universalización de las matemáticas. En este recorrido histórico, se prestará especial atención al ICM 2006 celebrado en Madrid, un hito para las matemáticas en España. En particular, se detallará la contribución de la UNED en su organización, destacando el despliegue de sus medios técnicos y la implicación activa tanto de su profesorado como de su alumnado, claves para el éxito de una edición memorable.

<https://extension.uned.es/actividad/52277>

Protección internacional: asilo y refugio

Del 27 al 28 de abril de 2026.

Miles de personas se ven forzadas a migrar en busca de asilo o refugio en terceros países, cuyas situaciones en el país de origen, marcadas por conflictos bélicos, persecuciones políticas o violencia de género, conllevan el acceso a una normativa específica. A través de este curso se abordará la contextualización y la aplicación de la legislación actual en las personas solicitantes de asilo o protección subsidiaria, así como el acercamiento a los sistemas de acogida en España.

<https://extension.uned.es/actividad/50647>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es